

RESOLUCION ADMINISTRATIVA ANH N° 2314/2012
La Paz, 04 de Septiembre de 2012

VISTOS

La Resolución Administrativa ANH No 0367/2012 de 06 de Marzo de 2012 la cual dispone la autorización de transferencia con cambio de razón social a favor de la empresa "MORAGRANDE S.R.L." MORAGRANDE I

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Procedimiento Administrativo N° 2341/2011 de fecha 25 de abril de 2002, establece que los actos administrativos se emitirán por el órgano administrativo competente y su contenido se ajustará a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico. Los actos serán proporcionales y adecuados a los fines previstos por el ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 31 de la Ley antes mencionada, señala que las entidades públicas corregirán en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos que existan en sus actos, sin alterar sustancialmente la Resolución.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH No 0367/2012 de 06 de Marzo de 2012 se dispone autorizar la transferencia con cambio de razón social a favor de la empresa "MORAGRANDE S.R.L." MORAGRANDE I siendo que de acuerdo a su certificado de registro en FUNDEMPRESA corresponde al nombre de "ESTACION DE SERVICIO MORAGRANDE S.R.L." SUCURSAL 1

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 138 del Decreto Supremo No. 29894 de 7 de febrero de 2009, que determina la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, se emitieron las Resoluciones Administrativas: SSDH No. 0474/2009 de 6 de mayo de 2009; y ANH No. 0475/2009 de 7 de mayo de 2009, mediante las cuales se adecuó el cambio de nombre de la Superintendencia de Hidrocarburos por el de AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS.

POR TANTO:

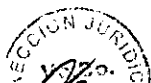
El Director Ejecutivo a.i. de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en virtud a las facultades y atribuciones conferidas por las normas jurídicas, legales, administrativas, sectoriales, regulatorias y sus reglamentos vigentes y aplicables, así como, de conformidad con lo señalado por el Art. 7 de la Ley N° 2341 de 23 de Abril de 2002 Ley de Procedimiento Administrativo, en nombre y representación del Estado Boliviano,

RESUELVE:

PRIMERO.- Enmendar el Artículo PRIMERO de la Resolución Administrativa ANH No 0367/2012 de 06 de Marzo de 2012 de la siguiente manera:

Dice:

"Autorizar la Transferencia con cambio de razón social de la Estación de Servicio de Combustibles Líquidos ubicada en la Av. Moscú 5to anillo, zona La Cuchilla de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra del Departamento de Santa Cruz de la Empresa "MORAGRANDE I" a favor de la empresa "MORAGRANDE S.R.L." MORAGRANDE I con Matricula de Comercio N° 00001205, representada legalmente por JOSE JEREMIAS SALDIAS ARANDIA."



d

Debe decir:

"Autorizar la Transferencia con cambio de razón social de la Estación de Servicio de Combustibles Líquidos ubicada en la Av. Moscú 5to anillo, zona La Cuchilla de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra del Departamento de Santa Cruz de la Empresa "MORAGRANDE I" a favor de la empresa "ESTACION DE SERVICIO MORAGRANDE S.R.L." SUCURSAL 1 con Matricula de Comercio N° 00001205, representada legalmente por JOSÉ JEREMÍAS SALDIAS ARANDIA."

SEGUNDO.- Se mantiene la vigencia y subsistencia del tenor y contenido de la Resolución Administrativa ANH N° 0367/2012 de 06 de Marzo de 2012, en todo lo que no haya sido objeto de modificación expresa por la presente Resolución Administrativa.

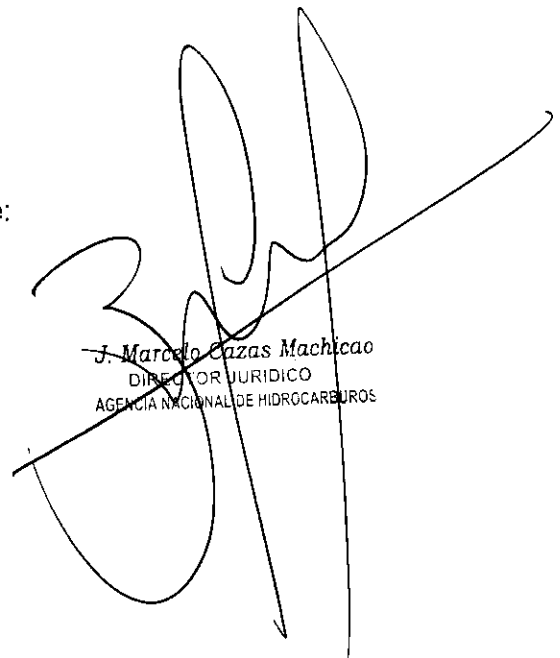
TERCERO.- Emitase nueva Licencia de Operaciones a favor de la "ESTACION DE SERVICIO MORAGRANDE S.R.L." SUCURSAL I.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme:



Ing. Gary Medrano Villamor.MBA.
DIRECTOR EJECUTIVO a.l.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



J. Marcelo Pazas Machicao
DIRECTOR JURIDICO
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

